

RENTAS



NOMBRE DEL TRÁMITE	RECLAMOS TRIBUTARIOS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Permite realizar reclamos tributarios de diferente índole, cuando el usuario se sienta afectado.
REQUISITOS	1. Copia de la cédula de ciudadanía. 2. Formulario de Reclamos Tributarios. (En concordancia con el Art. 119 y Art. 120 del Código Tributario).
PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE	1. Imprimir y llenar el Formulario de Reclamos Tributarios disponible en la página web del GADIP-MC. El formulario también puede ser completado desde el computador para luego imprimirse. 2. Ingresar los requisitos solicitados en ventanilla de la Jefatura de Rentas.
DESCARGA DE FORMULARIOS	Formulario de Reclamos Tributarios